

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Nacionales

Reglamento 2022

NATACIÓN



Más Colombianos Que Nunca



El deporte
es de todos

Mindeporte

NATACIÓN

En cumplimiento a la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2022, en su artículo 22, parágrafo 1°. ...“(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)”..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Natación.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2022 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO	
INFANTIL (Novatos y avanzados)	Mujer	2009	2010
	Hombre	2008	2009
PRE JUVENIL	Mujer	2007	2008
	Hombre	2006	2007
JUVENIL	Mujer	2005	2006
	Hombre	2005	-

Parágrafo 1°. Deportista Novato: Es aquel que no ha participado en eventos de nivel Nacional e Internacional organizados por Ligas y/o la Federación durante el año en vigencia.

Parágrafo 2°. Deportista Avanzado: Es aquel que ha participado en eventos de nivel Nacional e Internacional organizados por Ligas y/o la Federación durante el año en vigencia.

Parágrafo 4°. La categoría Infantil se desarrollará en la fase Municipal y fase Final Departamental.

Parágrafo 5. La categoría Pre juvenil y Juvenil Se desarrollará en la Fase Municipal, Fase Final departamental y Fase Final Nacional.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Natación son las siguientes:

PRUEBAS	INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre

NATACIÓN

50 m Espalda	X	X	X	X	X	X
50 m Libre	X	X	X	X	X	X
50 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
50 m Pecho	X	X	X	X	X	X
100 m Espalda	X	X	X	X	X	X
100 m Libre	X	X	X	X	X	X
100 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
100 m Pecho	X	X	X	X	X	X
1.500 m Libre	X	X	X	X	X	X
200 m Combinada Individual	X	X	X	X	X	X
200 m Espalda	X	X	X	X	X	X
200 m Libre	X	X	X	X	X	X
200 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
200 m Pecho	X	X	X	X	X	X
800 m Libre	X	X	X	X	X	X
400 m Combinada Individual	X	X	X	X	X	X
400 m Libre	X	X	X	X	X	X
4x50 m Relevó Libre	X	X	X	X		
4x100 m Relevó Libre	X	X	X	X	X	X
4x50 m Relevó Combinado	X	X	X	X		
4x100 m Relevó Combinado					X	X
4x50 m Relevó Combinado Mixto	Mixto		Mixto		Mixto	
4x50 m Relevó Libre Mixto	Mixto		Mixto		Mixto	
4X200 M Relevó Libre					X	X

Parágrafo. Los deportistas podrán inscribir máximo seis (6) pruebas individuales en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de la siguiente manera:

- i. Máximo dos (2) pruebas individuales por jornada, sin sobrepasar las seis (6) en el total durante el campeonato.
- ii. Máximo dos (2) pruebas de relevos por jornada.

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

NATACIÓN

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa con la marca o tiempo que realizó en la categoría, sexo y prueba en la que fue ganador.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

ARTÍCULO 5. PROGRAMACIÓN. A continuación, se establecen las jornadas de competencia para la fase final nacional en los campeonatos de las categorías Pre Juvenil y Juvenil:

PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS CATEGORÍA PRE JUVENIL				
1° JORNADA	2° JORNADA	3° JORNADA	4° JORNADA	5° JORNADA
200 Libre Muj	50 Libre Muj	100 Pecho Muj	100 Mariposa Muj	400 Comb. Muj
200 Libre Hom	50 Libre Hom	100 Pecho Hom	100 Mariposa Hom	400 Comb. Hom
200 Comb. Ind. Muj	200 Mariposa Muj	200 Espalda Muj	200 Pecho Muj	100 Libre Muj
200 Comb. Ind. Hom	200 Mariposa Hom	200 Espalda Hom	200 Pecho Hom	100 Libre Hom
100 Espalda Muj	1.500 Libre Muj	400 Libre Muj	800 Libre Muj	50 Pecho Muj
100 Espalda Hom	1.500 Libre Hom	400 Libre Hom	800 Libre Hom	50 Pecho Hom
50 Mariposa Muj	REL: 4X50 L. Mix	REL: 4X50 Comb. Mix	REL: 4X50 Comb. Muj	50 Espalda Muj
50 Mariposa Hom			REL: 4X50 Comb. Hom	50 Espalda Hom
REL: 4X100 L. Muj				REL: 4X50 L. Muj
REL: 4X100 L. Hom				REL: 4X50 L. Hom

PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS CATEGORÍA JUVENIL				
1° JORNADA	2° JORNADA	3° JORNADA	4° JORNADA	5° JORNADA
200 Libre Muj	50 Libre Muj	100 Pecho Muj	100 Mariposa Muj	400 Comb. Muj
200 Libre Hom	50 Libre Hom	100 Pecho Hom	100 Mariposa Hom	400 Comb. Hom
200 Comb. Ind. Muj	200 Mariposa Muj	200 Espalda Muj	200 Pecho Muj	100 Libre Muj
200 Comb. Ind. Hom	200 Mariposa Hom	200 Espalda Hom	200 Pecho Hom	100 Libre Hom
100 Espalda Muj	1.500 Libre Muj	400 Libre Muj	800 Libre Muj	50 Pecho Muj

NATACIÓN

100 Espalda Hom	1.500 Libre Hom	400 Libre Hom	800 Libre Hom	50 Pecho Hom
50 Mariposa Muj	REL: 4X50 L. Mix	REL: 4X50 Comb. Mix	REL: 4X100 Comb. Muj	50 Espalda Muj
50 Mariposa Hom			REL: 4X100 Comb. Hom	50 Espalda Hom
REL: 4X100 L. Muj				REL: 4X200 L. Muj
REL: 4X100 L. Hom				REL: 4X200 L. Hom

Parágrafo. Las pruebas de 800 metros libre y 1.500 metros libre, se correrán como finales por tiempo, nadando en las mañanas las series lentas y en la tarde la serie rápida.

ARTÍCULO 6. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 7. ASPECTOS TÉCNICOS.

- Por departamento en cada una de las pruebas individuales, podrán participar máximo tres deportistas de la misma delegación.
- Por departamento en cada una de las pruebas de relevos, podrán participar máximo un equipo de la misma delegación.
- Si un deportista no participa en la prueba que está inscrito sin causa justificada, automáticamente queda excluido de la próxima prueba.
- Todos los deportistas promovidos en pruebas individuales serán habilitados para conformar el equipo que podría participar en las pruebas de relevos. Solamente se permiten formar equipos de relevo, con deportistas de la misma delegación y que estén debidamente inscritos.

ARTÍCULO 8. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Para la fase Final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento nacional de este deporte.

ARTÍCULO 9. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas por cada categoría se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada y una (1) de color bronce. El total de medallería a entregar en el campeonato es:

MEDALLA	PRE JUVENIL			JUVENIL			TOTAL
	Mujer	Hombre	Mixto	Mujer	Hombre	Mixto	
ORO	20	20	2	20	20	2	84

NATACIÓN

PLATA	20	20	2	20	20	2	84
BRONCE	20	20	2	20	20	2	84

Parágrafo. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 10. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.



MARTÍN EMILIO RAMÍREZ CARDONA

Director de Fomento y Desarrollo

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Andrea Patricia Ávila Vacca / Coordinadora GIT Deporte Escolar

Revisó: Miguel Ángel González García / Coordinador Juegos Intercolegiados Nacionales